

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), modificada por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva sin que se haya podido practicar, a efectos de notificación se procede a su publicación, la petición de documentación que se relaciona en el anexo, a la Com. Prop. C/Alameda, 1, solicitante de licencia urbanística para restauración de la fachada del inmueble sito en calle Alameda, número 1, de esta localidad, tramitada en expediente 2014039/LCIO.

A los efectos de completar y resolver la solicitud de licencia urbanística, se le requiere para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y de conformidad con el artículo 76 de la LRJPAC, presente la documentación solicitada. Así mismo, le significo que con esta fecha se suspende el plazo para la tramitación de su solicitud, en tanto no aporten los documentos y/o subsanaciones requeridas, advirtiéndole que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la LRJPAC, en caso de paralización del expediente por causa imputable al interesado, una vez transcurridos tres meses sin que el particular realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se declarará la caducidad y se procederá al archivo de las actuaciones, advirtiéndole que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

Anexo:

Documentación a aportar:

Conformidad de la comunidad de propietarios.

Yuncos 22 de mayo de 2014.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-4937